



MAT.: Autoriza a realizar Práctica a Doña Tamara Francisca Maldonado Yáñez.

24 ENE 2019

ALGARROBO,

DECRETO N°

0289



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 166/2018 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 21 de diciembre 2018.
6. Decreto Alcaldicio N° **6.489** de fecha **04.12.2018**; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año **2019**.

CONSIDERANDO:

1. Documento de fecha 08 de enero 2019, del Instituto Profesional AIEP.

DECRETO:

- I. **Autorícese**, a Doña **Tamara Francisca Maldonado Yáñez**, Cédula de Identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] alumna de la especialidad Técnico en Administración de Empresas Mención Recursos Humanos del Instituto Profesional AIEP, para que realice su práctica en este municipio, **desde el lunes 21 de enero 2019**, con una duración de 225 horas cronológicas, con una jornada de trabajo de lunes a jueves desde las 8:30 a 17:30 horas, viernes desde las 8:30 a 16:30 horas en dependencias del departamento de Recursos Humanos.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a Doña **Tamara Francisca Maldonado Yáñez**, Cédula de Identidad N° [redacted] la cantidad de \$ 70.000.-, (setenta mil pesos), para gastos de Movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al Ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./TVC/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dpto. Recursos Humanos
- Archivo

(1)
(1)
(2)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

